veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

Mejor a Ziertto, y Por lo que mira a que no nom
Parientes sin embargo de que por aora no es du
ta la supp.ca de dha Real provision Para Ant
Mag.d en dho Real Consejo donde protexta a lo
lo que le combenga p.r lo siniestro de la relaz.on
Por las partes, y Por lo que mira a la provision
da Por Juan Florez Sanchez y Consortte Pretend
Que el Señor D.n Fran.co Munro Menor no tenga botto
elecz.on en attenz.on a que el suso dho tiene representa
las Causas y Motibos que tiene Para deuer bottar
al que responde le consta, el Señor Gov.or en su
Mandara lo que allare Por derecho, y Por lo que
mira a el pedim.to presentado ante dho Señor Gov.or
Juan Florez y Pedro Portillo Pretendiendo se haga
la elecz.on con bottos pp.cos lo contradize p.r los Inam
nientes que puedan resultar, y porque la dha
provision Manda se executte dha elecz.on en la
ma a costumbrada p.r constarle a los Señores de
Real Consejo la executoria que estaua tiene es
sean bottos secrettos, y que qualquier Motibo que
la parte contraria dar zesan con que el Señor
Reciua las zedulas reconoziendo las personas que
nombraren Por el que responde Por donde
no ser parientes los que nombrare y si lo fueren
es cluya ni tampoco es de esenzia el dezir es parien
de D.n Ant.o Nau.ro Pues por buena a Mistad y Corr